

1. INFORMACION SOBRE LA CONSIDERACION DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Divulgación UE, se informa de que actualmente NAO ASSET MANAGEMENT, ESG SGIIC, SA. no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS), por no contar por el momento con información detallada ni política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.